



## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la inexistencia de dirección y/o correo electrónico, en el que se le pueda hacer llegar comunicación Auto inhibitorio No 019 de 2024 – radicado alcaldía 20248888800825.

### EL SUSCRITO DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

#### HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta 20248888800825.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículos 68. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la Secretaría de Gobierno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 06 de mayo de 2024.

**JAIME HUGO DÍAZ ÁVILA**  
Director Centro de Atención al Ciudadano  
Secretaría General.